

- Concede Feriado Legal.-

LOTA, 25 OCT, 2022

DECRETO. Nº 4.600.-1 (C)

Vistos:

La Solicitud de Feriado Legal presentada por el Funcionario del Depto. de Educación Municipal, artículo 67 del código del trabajo; el Decreto DEM N° 300 del 25.08.2021 que delega facultades al Jefe DEM, bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.1994, "Código del Trabajo"; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

CONCÉDESE Feriado legal al funcionario del Departamento de Educación Municipal, que a continuación se indican:

NOMBRE	RUT	U.E.	PERIODO	DESDE	HASTA	TOTAL DIAS	DIAS PENDIENTES
BELEN ESCARES HUILIPAN		DEM	2020	02.09.2022	02.09.2022	01	02
CHRIS FERNANDEZ LEAL		DEM	2022	02.09.2022	02.09.2022	01	06

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO MANZANO CARRASCO
JEFE (II) DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

- SMC/JMAB/MPA/nrs.
DISTRIBUCIÓN:
- Interesado.
 - Alcaldía.
 - Contraloría.
 - Transparencia Municipal.
 - Sub-Depto. Personal.
 - Carpeta Funcionario.
 - Archivo.